

la clase de Premios q.^e podran darse. Todo lo que
comunico a V. para su inteligencia, segun lo tiene
recordado este Real Cuerdo. Dijo que. el 11 de Mayo de 1825.
era y nov.^a 11 de 1825. Fran. de Sales Arino, Sr. D.
Socio de la R.^a Socied.^a Econom.^a de Murcia
Cuyo producto ascendio a ochocientos setenta y 8.^{rs} que
se entrego al S. tesorero en el acto, y habiendose visto
do, no se habia incluido en dha. lista el 4^{to} de Mayo. Sr.
Obispo, acordó la Sociedad que los 11. de Mayo y fuesen
pasasen en comun, e hicieren presente a dho.
Sr. la mencionada subscripcion y su objeto excitan-
do su celo, dando cuenta del resultado. Asi mismo
acordó la Sociedad prebier los pareceres de los 11. q.^e
componian la Junta, teniendo presente la imposi-
bilidad de dar medallas p.^a el corto tyo q.^e falta
para dho. Premio, y compensandolos deteniendolos^{te}
sobre los trabajos que habian de premiarse en
cada sala, segun la asistencia y aplicacion
de los Alumnos; que la Comision de Academia,
compuesta de los 11. fuesen Piquero, Lelai y Baeza
con el Sr. D. proceda a designar los Premios q.^e
han de darse, el v.^{to} y uno de Dic.^{to} proximo, tocan-
do a esta preusant.^{te} el modo y forma de su
distribucion, y demas que a ello sea correspon-
diente, con arreglo en quanto a su costo ala
nota presentada p.^a el Sr. Lelai y observandose

